



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 MAY 2021

Expte. N° 1.526/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 112 por el Prof. Rolando VERA, Secretario de Extensión y Bienestar de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Beca de Formación del alumno Diego Ramón SANTILLÁN, en la citada Sede, quien realizó las tareas de Sistema de Redes, por los meses de noviembre y diciembre de 2019.

QUE a fs. 113 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se emita resolución de prórroga de designación del alumno Diego Ramón SANTILLÁN, como Becario de Formación desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, por haber desarrollado tareas en la citada Sede.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado la designación del alumno Diego Ramón SANTILLÁN, D.N.I. N° 37.721.153, como Becario de Formación por las tareas desarrolladas en el Área de Sistemas de Red de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con efecto a los meses de noviembre y diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0594-2021